



BO n° 564 23/10/95.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0011/95, caratulado
"ART. 3º RESOLUCION F.E. N° 156/94, DSIGNACION DEL SR. FELIPE DI
CARLI - PRESUNTA VIOLACION ART. 9º C.P."; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones
desarrolladas por este Organismo de Control en procura de
establecer la legalidad de la designación a que refiere la
carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen
F.E. N° 52/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben
considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines
de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la
tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el
dictado del presente en atención a las atribuciones que le
confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N°
444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar concluída la investigación desarrollada por
este Organismo de Control en procura de establecer la legalidad de
la designación del Sr. Felipe Di Carli como Agente Categoría 24
P.A. y T. - Personal de Gabinete, instrumentada mediante Decreto
Provincial N° 1.935/92, ello así de acuerdo a los motivos
explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia que,
conforme los argumentos explicitados en el Dictamen F.E.

Nº 52/95, disponga la revocación del Decreto Provincial Nº 1.935/92, mediante el cual se designara al Sr. Felipe Di Carli como Agente Categoría 24 P.A. y T. - Personal de Gabinete -.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 52/95, notifíquese al Sr. Gobernador de la Provincia y al Sr. Ministro de Educación y Cultura. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 114/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia/ 2 OCT 1995


DR. VIRGILIO L. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.